

# El texto fue entregado como anexo a las 21 medidas que el martes pasado recibió el Presidente Gabriel Boric: **Comisión de Paz propuso ley para víctimas, pero estas critican ausencia de presupuesto**

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

De las 21 medidas recomendadas al Presidente Gabriel Boric en el informe final de la Comisión para la Paz y el Entendimiento en la macrozona sur, seis tuvieron respaldo unánime de los ocho integrantes de la instancia. Y entre las que lograron acuerdo absoluto se cuenta la iniciativa que propone reparar a las víctimas mapuches y no mapuches de la violencia.

Este ítem es el único en el que, además, los comisionados plantean un proyecto de ley, "de reparación integral de las víctimas de la violencia y el terrorismo en la macrozona sur", redactado por tres de sus miembros. La iniciativa cuenta con 15 artículos permanentes y uno transitorio. En su conjunto, regula "el establecimiento de un marco de indemnizaciones, ayudas, prestaciones y garantías".

## Crea un Centro Nacional para la Memoria

Sus destinatarios —detalla— son quienes "han sufrido la acción delictual de la violencia o el terrorismo en la macrozona sur" y se establecen requisitos "para el reconocimiento de las ayudas y prestaciones previstas en la ley; los titulares de los derechos y prestaciones; el ámbito de aplicación territorial referente a la macrozona sur; el ámbito de aplicación temporal desde 1997; la asistencia psicológica y psiquiátrica inmediata; la asistencia de salud de urgencia; información específica sobre ayudas, indemnizaciones y demás prestaciones; y el resarcimiento por fallecimiento", entre otras materias.

Asimismo, el texto considera la creación de un "Centro Nacional para la Memoria de las víctimas de la violencia y el terrorismo en la macrozona sur y lo referente a la educación para la defensa de la libertad, la

El documento, de 15 artículos permanentes y uno de carácter transitorio, considera a mapuches y no mapuches afectados por "la violencia y el terrorismo" en la macrozona sur, desde diciembre de 1997.



**PROPUESTA DE LEY.**— El senador Francisco Huenchumilla y el exministro Alfredo Moreno fueron los copresidentes de la Comisión para la Paz. La organización de víctimas de la violencia en el sur pide al jefe de Estado "tomar esta recomendación y patrocinarla ante el Congreso" para saber su costo fiscal.

democracia y la paz". De igual manera, su norma transitoria establece "la obligación de dictar los reglamentos respectivos dentro del plazo de seis meses de publicada la ley".

El presidente de la Asociación de Víctimas de la Violencia Rural (AV-VRU), Alejo Apraiz, valora que la comisión haya abordado su situación y propuesto una ley de reparación, "pero tenemos este alcance de que no tiene un presupuesto asignado, como sí se fijó para las reclamaciones de tie-

rras, en donde se habla de recursos por US\$ 4 mil millones".

Apraiz abogó para que "el Presidente (Gabriel Boric) tome esta recomendación, la patrocine ante el Congreso para sacarla adelante, porque en el trámite legislativo se va a tener que aterrizar para saber de qué presupuesto estamos hablando".

El representante de quienes han sufrido atentados manifestó su disposición a colaborar con el Ejecutivo y aportar "toda la información que se requiera en el

ánimo de lograr que las víctimas sean atendidas por el Estado".

## Se tendrá que abrir un registro de víctimas

Para el presidente de la Asociación de Agricultores de Malleco y excomisionado, Sebastián Naveillán, "esta es la única materia propuesta que tiene un anteproyecto de ley y, además, es una de las recomendaciones unánimes". Enfatizó que "es un insumo que busca facilitar el trabajo del Ejecutivo para que pueda ser presentado pronto".

Al coincidir con Apraiz, Naveillán lamentó que esta pro-

puesta "no quedó con una estimación de recursos y cada año las víctimas tendrán que pelear para que la Ley de Presupuestos aumente los fondos".

La excomisionada Aravena —autora del texto junto a Naveillán y el excomisionado y abogado experto en temas indígenas Nicolás Figari— aseguró que "no existía ninguna posibilidad de establecer un monto, porque no existe una unidad encargada de hacer un registro de todas las víctimas de violencia y terrorismo que ha habido desde hace más de 27 años en la macrozona sur".

Según la legisladora, lo que co-

**“Valoramos que la Comisión de Paz propusiera una ley de reparación a víctimas, pero no hay un presupuesto asignado, como sí se fijó para reclamaciones de tierras”.**

ALEJO APRAIZ  
 POTE. ASOC. VÍCTIMAS VIOLENCIA RURAL

**“No pudimos establecer un monto, porque no hay una unidad encargada de llevar el registro de todas las víctimas de la violencia y el terrorismo en la macrozona sur”.**

CARMEN GLORIA ARAVENA  
 SENADORA Y EXCOMISIONADA

responde hacer "es que durante un plazo, que podría ser de un año, las víctimas se inscriban; los casos se vinculen a los tipos de delitos; se establezca cuántas veces han sido atacadas, porque hay casos con atentados reiterados, lo que constituye un tema técnico que no estaba solicitado". Aravena hizo notar que la ley dispone que las víctimas de delitos "pueden hacer sus denuncias ante Carabineros o ante la fiscalía", por lo que la información no está centralizada.

Recalcó que dada la retroactividad de la ley, "se debe instalar un registro de víctimas, que permita establecer todos los mecanismos que proponemos y donde se puede ir reparando desde los primeros casos hacia adelante y donde las personas que murieron a consecuencia de la violencia y el terrorismo sean las primeras en incluirse".